



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAFRÍA DE UCERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Nafría de Ucero, 18 de enero de 2019.– El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo.

365

BOPSO-21-20022019